



## COMUNICADO DE PRENSA

Reporte CESOP núm. 129

### **Género: Inclusión y bienestar**

#### **México registra en dos últimos años más violencia contra mujeres, 10 feminicidios diarios**

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta Reporte CESOP núm. 129. Género: Inclusión y bienestar. Contiene cinco artículos con relación a la igualdad género, avances respecto al tema y diferentes tipos de violencia contra las mujeres, así como las acciones llevadas a cabo para enfrentar este fenómeno que se presenta en diversos ámbitos de la vida. El primer documento aborda el tema de la paridad de género que ubicó a nuestro país entre los primeros lugares con más mujeres representadas en el Congreso, pero al mismo tiempo con mayor violencia de tipo emocional, sexual y física. El segundo artículo analiza la violencia contra mujeres en cuya problemática confluyen variables sociales, institucionales, políticas, económicas y culturales que crean contextos para detonar esas conductas. El tercer artículo destaca que el acoso sexual en el trabajo en la mayoría de las ocasiones se ignora, pero prevalece e influye negativamente en el ambiente y bienestar laboral de las mujeres. El cuarto artículo habla de los homicidios en México que nos ha catalogado como los países más violentos. El quinto documento resalta la prevalencia de la violencia, acoso y hostigamiento dentro de una percepción nacional de la ciudadanía, a través de una encuesta telefónica a 900 personas.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de marzo de 2020.

**México registra en dos últimos años más violencia contra mujeres, 10 feminicidios diarios**

COMUNICADO DE PRENSA

Reporte CESOP núm. 129

**Género: Inclusión y bienestar**

La LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados llamada la legislatura de la *Paridad de Género* convirtió a México en 2018 en el cuarto país con más número de mujeres representadas en el Congreso, con lo que se alcanzó la paridad de género. No obstante, nuestro país ha registrado uno de sus años más violentos para las mujeres con un promedio de 10 feminicidios diarios.

Sin duda, ha habido un progreso significativo en la aprobación de leyes que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres, la educación para las niñas y erradicación de la violencia, pero ante el aumento de la violencia de género, las leyes requieren modificaciones, a fin de puntualizar mecanismos de implementación y cumplimiento de las mismas.

En el artículo titulado *de la paridad de género a la igualdad sustantiva* se menciona que el tema de género no es sólo técnico, sino que involucra un debate moral, político y económico más profundo.

Refiere que es necesario una línea programática para proteger a las mujeres de la violencia, además la falta de datos, desagregados para dar visibilidad, acceso y oportunidades a mujeres, las vuelven más vulnerables.

Nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y su protocolo facultativo en 1981 y 2002, respectivamente. En 2002, se aprobó una ley de cuota de género, desde entonces el Comité de CEDAW, que monitorea el cumplimiento de cada Estado



parte de la Convención, ha recibido nueve informes del gobierno mexicano, emitiendo así 208 recomendaciones; 48 de las cuales caen bajo las facultades de la Legislatura. Las evaluaciones del Comité se basan en el marco legal de los Estados parte.

En consecuencia, en México ha habido un avance importante en la aprobación de leyes generales que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres y la educación para las niñas, así como la erradicación de la violencia, sin embargo, las leyes necesitan de enmiendas que garanticen mecanismos para su cumplimiento. Al mismo tiempo, son necesarias modificaciones constitucionales que permitan la aprobación de un Código Penal Nacional.

Como federación, nuestro país debe armonizar su legislación para garantizar la representación, protección y empoderamiento de todas las mujeres. Adicionalmente la implementación de un mecanismo de protección se ve debilitado, porque los puntos de primer contacto son ineficientes, corruptos o misóginos y las denuncias se consideran el único recurso disponible para las mujeres que sufren violencia.

Es importante destacar que se ha aprobado una cantidad significativa de enmiendas en el Código Penal, civil y familiar, sin que a través de los años mejore la situación de las mujeres en México.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), señala que en los últimos 10 años se ha registrado un aumento en la incidencia de violencia sexual, emocional y física en contra de las mujeres, por lo que un marco legal es relevante para conseguir la igualdad de género, pero ha resultado insuficiente.

Por otra parte, las políticas de acción se incrementaron y la cantidad de mujeres en puestos de poder, con un mercado de ideas más amplio, pero cuando las mujeres llegan al Congreso, la influencia política y poder de la determinación de la agenda siguen dominados por los hombres.

Las políticas de acción aumentaron la representación de mujeres, aunque ello no ha impulsado la igualdad de género en los hechos para todas las mujeres de México, porque fueron políticas que garantizan oportunidades a cierto arquetipo de mujer y que se percibe menos violencia cuando se postulan a un cargo y son menos propensas a ser víctimas de feminicidios.

La consideración de una perspectiva de género recae actualmente en la buena fe de los aliados dentro del Congreso y otras instituciones, por lo que se necesita un marco institucional más definido para anclar la perspectiva de género en áreas relevantes de política pública y en todo proceso de toma de decisiones.



➤ *Violencia contra las mujeres en la búsqueda de sus orígenes*

Este artículo señala que la violencia contra las mujeres se genera desde distintos ámbitos y se manifiesta de forma física, psicológica, económica, laboral, sexual, entre otras. Asimismo, los diferentes tipos de violencia se presentan desde el noviazgo, al interior de las familias, en las calles, de forma comunitaria, en el ámbito laboral, en prácticamente todas las esferas institucionales privadas y públicas, así como las ocasionadas por organizaciones criminales.

El hilo conductor de la violencia contra las mujeres es el patriarcado, el cual intenta someter a las mujeres y a otros grupos vulnerables a partir de la falsa idea de superioridad, ya sea por la diferencia de géneros o por pertenecer a una clase social o temas raciales entre otros.

De tal forma que los contextos de precariedad de acceso a derechos sociales, falta de crecimiento económico, delincuencia organizada, adicciones, deterioro del tejido familiar y social, impunidad, falta de mecanismos institucionales de prevención de violencia son elementos que se conjugan con el arraigo de creencias patriarcales para aumentar conductas violentas en contra de las mujeres.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en el caso de la violencia comunitaria, la Ciudad de México presenta 61.1 por ciento de mujeres de han pasado alguna vez por esta situación, mientras que Guerrero registra la menor incidencia de este tipo de violencia 23.8 por ciento.

En tanto que el feminicidio por sus consecuencias fatales ha llamado la atención del activismo de las mujeres y organizaciones de la sociedad civil, la concepción de este delito surge en medio de la difícil crisis de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua., en los albores del siglo XXI.

Es interesante observar que algunos de los estados del país que presentan menor rezago social son Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro y Jalisco y son de las entidades con altos índices de violencia contra las mujeres.

➤ *Bienestar laboral*

Este artículo destaca que el acoso sexual contra las mujeres en los lugares de trabajo en la mayoría de las ocasiones se ignora, pero el hecho es que prevalece e influye negativamente en el ambiente laboral, principalmente perjudica a las trabajadoras.



Algunas trabajadoras toleran por mucho tiempo estas acciones nocivas, las cuales afectan no sólo el buen funcionamiento de la empresa e institución, sino la salud emocional de las mujeres, quienes en diversas ocasiones prefieren perder el empleo que seguir siendo víctimas de violencia emocional y buscar otro empleo que les garantice bienestar y no afecte su salud.

El acoso sexual es un factor de estrés laboral que amenaza la integridad y seguridad psicológica y física de la mujer, debido a que además puede derivar en represalias y pérdida de empleo.

Las empresas e instituciones donde se registran casos de acoso sexual tienen como consecuencia la reducción en el nivel de satisfacción laboral y el incremento en la rotación de personal, lo cual representa costos para las empresas, en tanto que para las trabajadoras significa traumas, problemas psicológicos, depresión, desconfianza en sí misma, problemas con la pareja, con los demás compañeros de trabajo, dolores de estómago, cefaleas o náuseas, entre otros padecimientos.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera, integrante de la Comisión de Igualdad de Género en la LXIV Legislatura, considera que es urgente que el Legislativo contribuya para generar bienestar en el trabajo, así como medios laborales sanos y tranquilos, porque ello repercutirá en la buena salud de los trabajadores y principalmente de las mujeres que trabajan y al mismo tiempo realizan doble tarea al hacerse cargo de las labores de la casa y del cuidado de los hijos.

➤ *Descifrando los homicidios en México 1990- 2019*

Esta investigación presenta cifras importantes de los homicidios en México que han convertido al país en un punto focal y referente internacional que nos ha catalogado como uno de los más violentos del continente americano.

Los homicidios son un factor sustancial a considerar para buscar el orden social, ya que las mujeres son uno de los sectores más dañados con el grado de violencia que prevalece en México.

De acuerdo con un estudio mundial sobre homicidio, elaborado por ONUDC este año, en América tres cuartas partes de los homicidios en 2017 se realizaron con armas de fuego, además este delito se comete por el género masculino, 80 por ciento por hombres y niños.

En México, los homicidios consumados por el género masculino representaron de 86 a 90 por ciento de las cifras totales anuales. El Índice Global de Paz en su décima tercera edición revela que nuestro país ocupa el lugar 140 de 163 naciones con



más violencia y homicidios en el mundo, se ubica en el tercer peldaño después de Venezuela y Colombia en el continente americano.

La cifra de homicidios en México se ha incrementado de manera significativa, ha pasado de 14 mil 493 en 1990 a 36 mil 685 en el 2018, según datos estadísticos del INEGI y la ONU sobre violencia.

➤ *Prevalencia de la violencia, acoso y hostigamiento, percepción nacional*

Este artículo refiere que la violencia actualmente se da contra las mujeres, no obstante, los hombres no quedan fuera de este escenario. Este fenómeno puede traer como resultado sufrimiento físico, sexual o psicológico para quienes enfrentan esta situación.

El CESOP interesado en esta problemática y conocer la percepción de la ciudadanía al respecto de la violencia, acoso y hostigamiento, levantó una encuesta telefónica a 900 personas.

Con relación al tema de acoso, 95.7 por ciento de los encuestados manifestaron conocerlo. Además, 33 por ciento consideró que acoso y hostigamiento es lo mismo. Mientras que 66 por ciento lo diferenció.

Al cuestionarles si en el caso de que tuvieran que denunciar una situación de acoso u hostigamiento a quién se acercarían, los encuestados respondieron que principalmente a las autoridades en un 36 por ciento y a un familiar 28 por ciento aseguró.

En opinión del 50 por ciento de los encuestados la vida es más difícil para las mujeres, en tanto que 43 por ciento dijo que para mujeres y hombres por igual de difícil es la vida. El 97 por ciento de las personas encuestadas afirmó que dentro de las familias mexicanas prevalece la violencia.

Este artículo concluye que si el gobierno genera acciones para atender la violencia de género, situaciones de acoso y hostigamiento dentro de las dependencias, se debe a que grupos organizados en la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales han presionado para que estos flagelos desaparezcan del contexto social de nuestro país. Puntualiza también, que se requiere de políticas públicas que eviten la violencia contra las mujeres y del trabajo preventivo respecto a esta problemática.

**Documento completo:**

<http://bit.do/fytUX>